

DELLO QUARTO, VBINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL SE-
TECIENTOS Y VEINTE Y VNO

De la sentencia, lo que nos ha dado de porción, ni que
aprovecharle, contra la Real Cédula, y en atención a que
empresado a tomar las quentas al mayordomo de la Real Hacienda
D. Joseph Barillo como Comisario nombrado para el
mayordomo de la Real Hacienda, y de las porción de los
suos al mayordomo de la Real Hacienda, en la Real Cédula de
D. Felipe V. de España, como también el que se le manda a D.
D. Escudero a los publicos en que concurra la Villa de
Iruña de Oza, y en el estado, y en la Real Cédula, con mandado
y alance que Dite sobre la Real Hacienda el Comisario
D. D. Pedro Bouer por sí, y por medio de el Procurador, y en
en fuerza de la Comisión que le es dada y dada
haga todas las diligencias que conducan a esta
y otorgue los poderes que sean necesarios, y se
de la Real Cédula en el Libro Capitulo
Con lo que acabo este Ayuntamiento, y lo firmaron